

SALIDAS PROFESIONALES

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- ▶ Gerente de empresas de servicios agrícolas y viverísticos.
- ▶ Técnico en jardinería.
- ▶ Gestor de producción agrícola, tanto convencional como ecológica, por cuenta propia o ajena.
- ▶ Encargado de obras de jardinería y restauración del paisaje.
- ▶ Encargado de obtención y propagación de plantas en vivero.
- ▶ Encargado o capataz agrícola.
- ▶ Responsable de almacén agrícola.
- ▶ Responsable de equipos de tratamientos terrestres.
- ▶ Encargado de la recolección y producción de semillas.
- ▶ Técnico comercial en empresas de servicios.



MÓDULOS PROFESIONALES

PRIMER CURSO

- ▶ Botánica agronómica.
- ▶ Planificación de cultivos.
- ▶ Fitopatología.
- ▶ Maquinaria e instalaciones agroforestales.
- ▶ Conservación de jardines y céspedes deportivos.
- ▶ Formación y orientación laboral.
- ▶ Inglés técnico para paisajismo y medio rural.

SEGUNDO CURSO

- ▶ Topografía agraria.
- ▶ Gestión y organización del vivero.
- ▶ Gestión de cultivos.
- ▶ Diseño de jardines y restauración del paisaje.
- ▶ Empresa e iniciativa emprendedora.
- ▶ Proyecto de paisajismo y medio rural.
- ▶ Formación en centros de trabajo.

IMPARTIDO POR:



📍 C.I.F.E.A. DE LORCA
Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Lorca
Ctra. Águilas km 2,5 30800 Lorca Tlf. +34 968 468550 |
cifealorca@carm.es | www-sftt.es

📍 centointegradolorca/



CICLOS FORMATIVOS F.P.

www.cifealorca.es

www.sftt.es



GRADO SUPERIOR TÉCNICO EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL



GRADO SUPERIOR TÉCNICO EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, en colaboración con la Consejería de Educación, Juventud y Deportes viene impartiendo diferentes Ciclos Formativos de las Familias Profesionales Agraria e Industrias Alimentarias, en los Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias de la Región de Murcia.

El Real Decreto 1259/2011, de 7 de abril estableció el nuevo título TÉCNICO EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL, que por sus especiales y novedosas características, responde a las necesidades del sector, ofreciendo importantes posibilidades ocupacionales al alumnado que obtenga esta nueva titulación.

CARACTERÍSTICAS

Las características más destacables de la Formación Profesional son:



FORMACIÓN
TÉCNICO-PRÁCTICA



PRÁCTICAS EN
EMPRESAS DEL SECTOR



FOMENTO DE
LA INICIATIVA
EMPREDEDORA



INSERCIÓN LABORAL
CON CUALIFICACIÓN



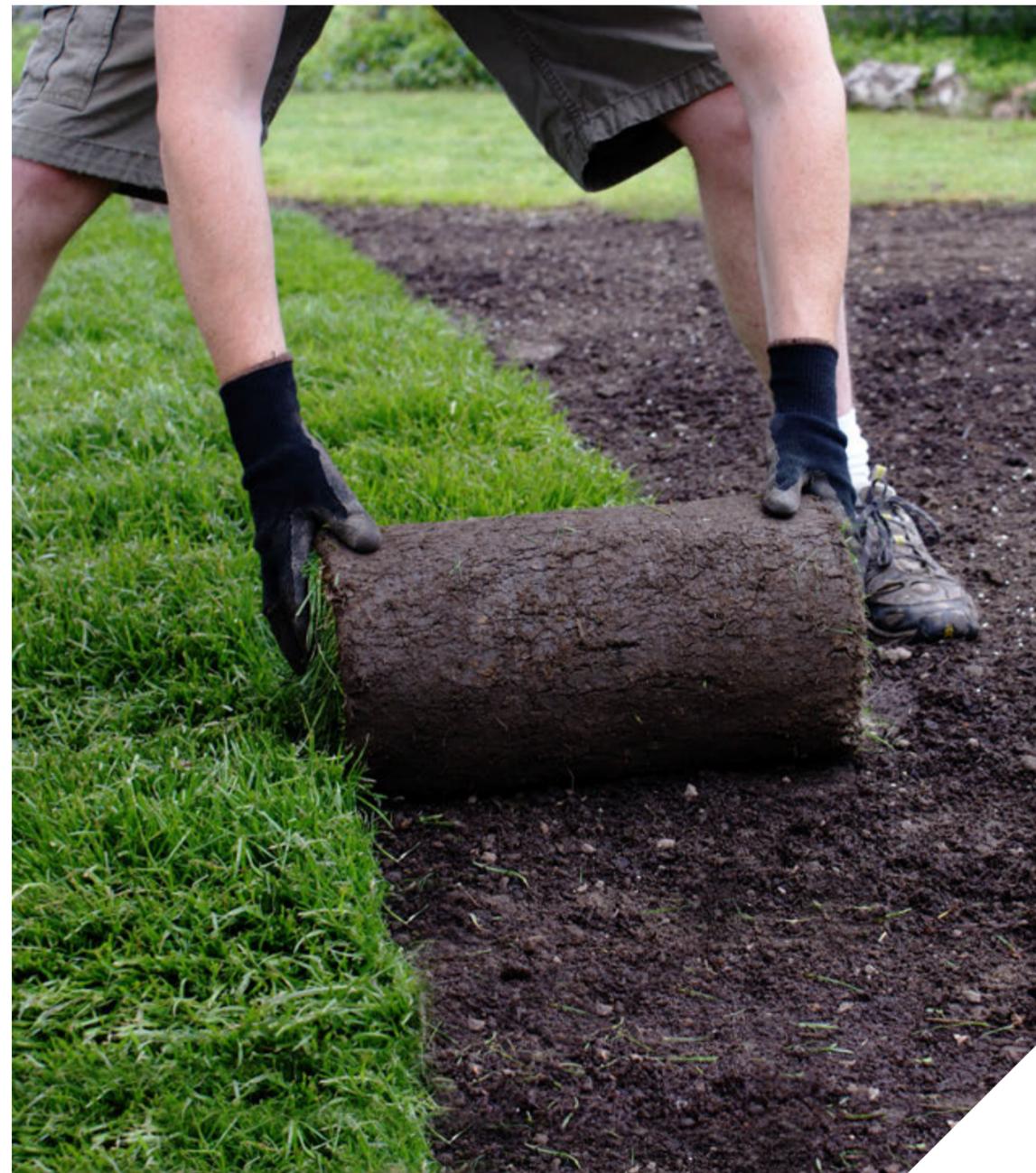
ELEVADA DEMANDA
OCUPACIONAL



ACCESO A ESTUDIOS
SUPERIORES

Dadas las características peculiares de la titulación, el C.I.F.E.A. de Lorca dispone de las instalaciones más adecuadas para el desarrollo de los trabajos necesarios, de acuerdo con los objetivos de enseñanza, aprendizaje y transferencia tecnológica.

La duración de la formación es de 2000 horas repartidas en 2 cursos académicos, de ellas 400 horas se desarrollan como prácticas en empresas del sector.



COMPETENCIA PROFESIONAL

Algunas de las competencias profesionales, son:

- 1.- Organizar y gestionar la producción de plantas y productos agrícolas.
- 2.- Desarrollar e interpretar proyectos de jardinería y zonas verdes.
- 3.- Programar y organizar los procesos de reproducción, propagación y producción de plantas en vivero.
- 4.- Controlar el estado sanitario de las plantas e instalaciones, programando y supervisando los métodos de control.
- 5.- Organizar y controlar el mantenimiento, reparación y funcionamiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa agrícola o viverista.
- 6.- Planificar y controlar las medidas de protección sanitaria, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- 7.- Controlar la recepción de material vegetal, comprobando su documentación de origen y estado sanitario.
- 8.- Elaborar y ejecutar planes de lucha tradicional y lucha integrada de plagas y enfermedades, bajo la supervisión correspondiente.
- 9.- Supervisar la expedición y transporte de productos agrícolas y viverísticos, comprobando las condiciones y documentación que deben acompañarlos.

CONDICIONES DE ACCESO

Para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Superior, es necesario tener:

- a) Título de Bachiller. (1º y 2º Bachillerato LOGSE/LOE).
- b) Título de Técnico de Formación Profesional – Ciclo formativo de grado medio. De acuerdo a la modificación establecida por la LOMCE del artículo 44 de la LOE.
- c) alguna de las siguientes opciones:
 - Mediante la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de formación profesional. (Opción que permita el acceso al ciclo formativo solicitado. Las personas que tengan superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años de edad estarán exentos).

OTRAS VIAS DE ACCESO



Haber superado el curso de orientación universitaria (COU) o el preuniversitario (PREU).



Estar en posesión del título Técnico Superior (Ciclos formativos de grado superior), Técnico Especialista (FP2), o equivalente a efectos académicos.



Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.



Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.